

NO HA
EXP.

exp. 0504/16

Ing. Edna Xochitl



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA

C. ALBERTO AVILA CISNEROS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE.

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.
NO. OFICIO: 2016-PDM-FISM-AT-M/50
No. EXPEDIENTE: 2016AT000015 AL E4
2016AT000022
ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION MODIFICACION

CHIHUAHUA, CHIH. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

cont. 200/2016

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2016, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, APROBADA EN EL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL NO. 2016-PDM-FISM-AT-108 CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CORRESPONDIENTES AL RAMO 33 (FISM) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, Y CONJUNTAMENTE CON RECURSO FEDERAL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VERTIENTE AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA 2016, APROBADO MEDIANTE OFICIO PI-VIV-16-032 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2016 QUE SERAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL FISM		
01-12351010001-999999-04-11001-131-000-02E1701-61101-2-5-FISM-000	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$3,715,856.00
FEDERAL (VIV)		
01-12351010001-999999-04-11001-131-000-02E1701-61101-2-5-VIVO-000	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$15,038,290.24
OBRA		
01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD.	

PARA EL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS, LA INSTANCIA EJECUTORA DEBERÁ OBSERVAR LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO O LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, SEGÚN CORRESPONDA; EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA; ASÍ COMO EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y LOCAL APLICABLE.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: LIC. HECTOR ELIAS BARRAZA CHAVEZ. SINDICO MUNICIPAL
C.C.P.: LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: LIC. RAFAEL MATA MARQUEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO



INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2016-PDM-FISM-AT-M/50

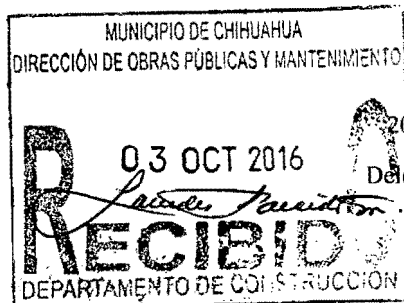
2016-PDM-FISM-AT-108

No. DE OBRA	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2016				
		CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD No. DE OBRA: No. DE EXPEDIENTE: 2016AT000015 No. DE EXPEDIENTE: 2016AT000016 No. DE EXPEDIENTE: 2016AT000017 No. DE EXPEDIENTE: 2016AT000018 No. DE EXPEDIENTE: 2016AT000019 No. DE EXPEDIENTE: 2016AT000020 No. DE EXPEDIENTE: 2016AT000021 No. DE EXPEDIENTE: 2016AT000022 RUBRO DE GASTO VIVIENDA SUBCLASIFICACIÓN CUARTOS DORMITORIO MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN INCIDENCIA DEL PROYECTO DIRECTO 	OBSERVACIONES: INFORMACION COMPLEMENTARIA AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CON NUMERO 2016-PDM-FISM-AT-M/50 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 APROBADO EN EL OFICIO DE SEDATU PI-VIV-16-032 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2016. PROGRAMA FEDERAL: SUBPROGRAMA FEDERAL:				
				IMPORTE FEDERAL	IMPORTE MUNICIPAL	
		ZONA 1		2,173,366.04	537,023.50	2,710,389.54
		ZONA 2		2,103,257.46	519,700.16	2,622,957.62
		ZONA 3		2,138,311.75	528,361.83	2,666,673.58
		ZONA 4		1,822,823.13	450,406.81	2,273,229.94
		ZONA 5		2,243,474.62	554,346.84	2,797,821.46
		ZONA 6		1,507,334.51	372,451.78	1,879,786.29
		ZONA 7		1,472,280.22	363,790.11	1,836,070.33
		ZONA 8		1,577,442.51	389,774.97	1,967,217.48
		ESTRUCTURA FINANCIERA				
		APORTACION FEDERAL VIVIENDA 2016	15,038,290.24			
		APORTACION MUNICIPAL FISM	3,715,856.00			
			18,754,146.24			
		INFORMAR A LA POBLACION SOBRE LA CONCLUSION DE UNA OBRA O ACCION REALIZADA PARCIAL O TOTALMENTE CON RECURSOS DEL FAIS MEDIANTE LA COLOCACION EN UN LUGAR VISIBLE DE UNA PLACA QUE CONTENGA ALMENOS LA SIGUIENTE FRASE "ESTA OBRA SE REALIZO CON RECURSOS DEL FAIS", O BIEN, "ESTA OBRA SE REALIZO PARCIALMENTE CON RECURSOS DEL FAIS". CUANDO SE TRATE DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, SE DEBERA COLOCAR UNA ETIQUETA EN UN LUGAR VISIBLE QUE SEÑALE AL MENOS LO SIGUIENTE: "ESTA VIVIENDA FUE MEJORADA CON RECURSOS DEL FAIS"				
		"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"				
		"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"				
				TOTAL		18,754,146.24

ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano en Chihuahua
Oficio No. PI-VIV-16-080

Chihuahua, Chih. 20 de Junio de 2016.

Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco
Presidente Municipal de Chihuahua
Presente.-

Con fundamento a lo establecido en el numeral 7.3.2, primer párrafo, de las Reglas Operación del Programa de Infraestructura para el ejercicio 2016, y de conformidad con el oficio de asignación de número de expediente No. V-510-DSFAR-VIV-074, emitido por la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, le comunico que esta Delegación Federal aprueba subsidios federales, de la Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, por la cantidad de **\$4'153,016.20 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS 20/100 M. N.)** que, sumados a la aportación local, resulta una cantidad total por ejercer de **\$5'289,631.16 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 16/100 M. N.)**, que serán aplicados en los siguientes proyectos:

VERTIENTE: AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO ADICIONAL
EJECUTOR: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Clave y Nombre del municipio o localidad	Número de Expediente	Número de Acciones	Imp. Federal	Imp. Estatal	Imp. Municipal	Imp. Otros	Imp. Total
08019 Chihuahua	PI/08/3/010	121	\$4'153,016.20	0.00	\$1'136,614.96	0.00	\$5'289,631.16
Total Ejecutor		121	\$4'153,016.20	0.00	\$1'136,614.96	0.00	\$5'289,631.16

Es importante señalar que el costo por acción del cuarto validado es de \$43,715.96 (Cuarenta y tres mil setecientos quince pesos 96/100 M.N.).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7.1, inciso 7) de las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el presente ejercicio fiscal, le comunico que deberá suscribir el instrumento jurídico correspondiente, el cual se señala los compromisos y responsabilidades de las partes.

Asimismo, le comunico que para el ejercicio de estos recursos, esa Instancia Ejecutora deberá observar lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, según corresponda; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura; así como en la legislación federal y local aplicable.

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Anexos Técnicos; en el caso de que se requiera efectuar alguna modificación al contenido de estos Anexos, la Instancia Ejecutora deberá tramitar oportunamente lo conducente ante esta Delegación Federal para su aprobación correspondiente, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, en su Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda para el ejercicio 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Gustavo Chávez Hagelsieb
Delegado Federal de la SEDATU en Chihuahua

c.c.p. Lic. Juan Carlos Lastiri Quiros.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.-Presente.

c.c.p. Ing. Cesar Octavio Castellanos Galdámez.- Titular de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios.- Presente

c.c.p. Lic. Marcos Salvador Ibarra Infante.-Director General de la Coordinación de Delegaciones de la SEDATU.- Presente

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"